Municipalidad de Santa Rosa del Monday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: uocsantarosadelmonday@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 250/2019 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA BRAMANTE S.A CON RUC Nº 80093023-1, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 09/2019 FISCALIZACION DE OBRAS MUNICIPALES ID Nº 365423, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 27 de Junio de 2019

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la fecha 26 de Junio del 2019; y

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 09/2019 para la Fiscalización de Obras Municipales, se presentaron las siguientes ofertas: **1- BRAMANTE S.A.** por un monto de Gs.: 25.008.000, **2- TORRES CONSRUCCIONES** por un monto de Gs.: 24.350.000, **3- DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS** por un monto de Gs.: 24.500.000.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la única oferta que cumplió con los requisitos solicitados fue la presentada por la Firma **BRAMANTE S.A** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, esta institución requiere contar con dicha Adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la Firma **BRAMANTE S.A** para la Fiscalización de Obras Municipales, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 25.008.000 (guaraníes veinticinco millones ocho mil).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **227/2019 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DÍAS VEINTISIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Lic. Fulanto Andres Arevalos Mereles
Secretario General

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal